

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 001-2015-EPS SEDALORETO SA-GG.**

Iquitos, 05 de Enero del 2015.

**VISTO:**

El Oficio N° 377-2011/SUNASS-120, de fecha 30 de Mayo del 2011; mediante el cual la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS compromete Designar a los Coordinadores de Regulación (Titular y Suplente) de la Entidad Prestadora de servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado de Loreto – EPS SEDALORETO S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 016-2011/SUNASS-CD, publicada en el Diario Oficial El Peruano, en fecha 26 de Mayo del 2011; se aprobó la Modificatoria del Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS, el mismo que fuera aprobado con R.C.D. N° 003-2007/SUNASS-CD;

Que, la modificatoria indicada, en su Artículo 10.2, inciso d), establece la obligación de las EPS de Designar a un Coordinador con su respectivo Suplente, para brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa, y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 028-2014-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de 13/Ene/2014, se ha Designado a los coordinadores para el ejercicio fiscal 2014;

Que, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por la EPS SEDALORETO S.A., ante las normas citadas, es necesario actualizar la Designación de los Coordinadores de Regulación; brindando a estos, en el marco de la modalidad y condiciones de los procesos, la calidad de permanentes a fin de viabilizar la dinámica de los procesos y seguridad de la atención;

Estando a lo acordado, en el marco normativo vigente con el V° B° de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto, y según atribuciones del Despacho conferidas en el Estatuto Vigente;

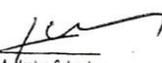
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar, con vigencia a partir del 01 de enero del año 2015; como Coordinadores de Regulación de la EPS SEDALORETO S.A. ante la SUNASS, a los siguientes funcionarios:

- a) **TITULAR:** Lic. Adm. José A. Celis del Águila;  
Gerente de Planificación Estratégica y Presupuesto
- b) **SUPLENTE:** Lic. Adm. Ruth E. Cubas García;  
Jefe del Departamento de Estrategias Empresariales

**Artículo 2°:** Los funcionarios Designados, desarrollarán sus funciones en el marco normativo dispuesto por el Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N°003-2007-SUNASS-CD; y su Modificatoria aprobada por R.C.D. N° 0016-2011/SUNASS-CD.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE**

  
Ing° Marco A. Vargas Schrader  
Gerente General  
EPS SEDALORETO S.A.

**CARGO**

